

Quito D.M., 14 de octubre de 2015

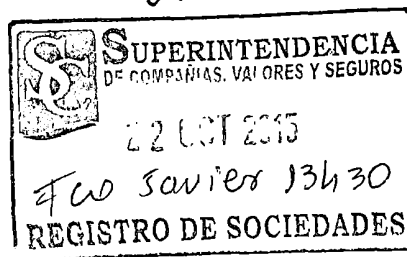
Señores
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Miguel
23 OCT 2015

09h00

37746



Número de Expediente: 174205

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías

De nuestras consideraciones:

Ángel Diego Almeida Guzmán, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INFORMÁTICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A.**, dando cumplimiento a las previsiones establecidas en el Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas; adjunto a la presente los siguientes documentos, correspondientes a la información de Accionistas Extranjeros de la compañía por el período **2014**:

- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de ACAO INFORMÁTICA BRASIL LTDA. – Estatutos Sociales de la compañía.
- Poder Especial otorgado por ACAO INFORMÁTICA BRASIL LTDA. a favor del Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú.
- Formulario de información de la sociedad extranjera ACAO INFORMÁTICA BRASIL LTDA. – Nómina de Accionistas de la compañía.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía **INFORMÁTICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A.** se encuentra obligada a cumplir, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,

Dr. Ángel Diego Almeida Guzmán
Gerente General

INFORMÁTICA DEL ECUADOR INFOECUSA S.A.

1704204589
Law@almeidaguzman.com



21 OCT 2015

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Documentación Registrada
año 2014
23-10-2015